



# ACUERDO No. 016 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO:**

- Que en virtud a que la Empresa tiene tercerizados algunos de los procesos misionales y
  no misionales los cuales se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2008 y que
  dada la necesidad y naturaleza de los mismos se requiere su continuidad, siendo
  necesario iniciar los procesos contractuales en la actual vigencia de tal forma que se
  garantice la prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2009.
- 2. Que estos procesos contractuales son los siguientes:
  - a. PLAN DE RECUPERACION DE PERDIDAS: Que la Empresa requiere contar de manera permanente con el suministro de personal, transporte, equipo y herramienta para el control de la medición y la revisión de instalaciones a los usuarios y para cumplir este propósito, de manera transitoria, se propone ampliar los contratos actualmente existentes para la vigencia fiscal 2009 mientras se determina el plan definitivo de acuerdo con la nueva regulación, afectando el presupuesto de la vigencia fiscal 2009 en \$1.006 millones.
  - b. OPERACIONES COMERCIALES: Que se tiene previsto mejorar la calidad de las operaciones comerciales de campo y optimizar el tiempo, actualización, la fidelidad y la seguridad de los registros respectivos a través de los programas de identidad rural y SART para lo cual se requiere contratar el arrendamiento de terminales dotadas de registro fotográfico, lector de código de barras y data matrix, interfase inalámbrica para GPS y terminales de alta capacidad de almacenamiento para revisiones técnicas. Que conforme la experiencia en este tipo de contratación la mejor opción es comprometer dos años y se estima un requerimiento para las vigencias de 2009 y 2010 por las sumas de \$602 y \$633 millones respectivamente.
  - c. SUMINISTRO: Que se requiere contratar el alquiler de las impresoras para la impresión de facturas como de documentos en general de la organización, incluyendo suministro de consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, así como equipos de respaldo, igualmente en un escenario de dos años requiriéndose para las vigencias fiscales 2009 y 2010 las sumas de \$87 y \$92 millones respectivamente.



# ACUERDO No. 016

- d. TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO: Que para el normal funcionamiento y prestación del servicio se requiere a partir del 1 de enero de 2009 contar con el transporte de personal operativo afectando la vigencia fiscal de 2009 en \$2.880 millones.
- f. MEDIDAS REMOTAS: Que se hace necesario tercerizar la interrogación de medidas remotas a clientes no regulados dentro y fuera del departamento a partir del 1 de enero de 2009, conforme lo establece el código de medida en oportunidad y exactitud de sus fronteras comerciales afectando el presupuesto de la vigencia fiscal de 2009 en \$62 millones.
- 3. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).

#### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSION para la vigencia fiscal de los años 2009 por la suma de UN MIL SEIS MILLONES DE PESOS (\$1.006.000.000) con el fin de contratar el suministro de personal, transporte, equipo y herramienta para el control de la medición y la revisión de instalaciones a los usuarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2009 por la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES (\$602,000.000) y para la vigencia fiscal 2010 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$633,000.000) con el fin de contratar arrendamiento de terminales dotadas de registro fotográfico, lector de código de barras y data matrix, Interfase inalámbrica para GPS y terminales de alta capacidad de almacenamiento para revisiones técnicas.

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2009 por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87,000.000) y para la vigencia fiscal 2010 por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92,000.000) con el fin de contratar el alquiler de las impresoras para la impresión de facturas como de documentos en general de la organización, incluyendo suministro de consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, así como equipos de respaldo.

**ARTICULO CUARTO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal de los años 2009 por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$2.880,000.000) con el fin de contratar el transporte de personal operativo.





## ACUERDO No. 016 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

**ARTICULO QUINTO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal de los años 2009 por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$62,000.000) con el fin de contratar la interrogación de medida remotas a clientes no regulados dentro y fuera del departamento.

ARTICULO SEXTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Neiva, 10 de noviembre de 2008

Neiva, oficina Principal: Subestación el Boté, Vía Palermo Km 1 - Conm: 875 7080 - 875 3222 - 875 4977 Fax: 875 7111 - 875 7062 Oficina Atención al Cliente SAIRE Zona Norte: Cra. 18 Calle 9 Esquina Tel: 860 0150 - 860 2082 - 870 1959 - 870 1952 Almacén General: Calle 8 No. 17-49 B. Calixto Leyva Tel: 870 1959 - 870 5667 - 870 1952 Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-41001000-3 www.electrohuila.com.co